



Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-000297/2019

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS MÓDULOS PREFABRICADOS, PARA SU USO POR EL SERVICIO DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Mesa de Contratación de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 23 de abril de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación administrativa presentada.

| EMPRESA | INDICACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN |
|--------------------------|---|
| MODULAR NORMALIZADA S.L. | <ul style="list-style-type: none"> - No aporta el DEUC (ver anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares) - No aporta declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares) |

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados, se concede un plazo de **2 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, “Presentación de Escritos” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campos:

Destinatario: **Área de Contratación (SGT) (V., Pres. y P.G.)**

Registro: **Registro de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la no presentación de la documentación requerida o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

